|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/31/2 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 1 DE AGOSTO DE 2016 | | |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de septiembre de 2016**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRKTF/IC/1/13).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 21 de julio de 2016, solicitaron la acreditación para participar en la trigésima primera sesión del Comité.

3. Con arreglo a la decisión adoptada por el Comité en su trigésima sesión, en relación con el punto 4 del orden del día, el formulario de solicitud y los datos de *Jeunesse Sans Frontières* *Bénin* (JSF Bénin), del Proyecto ETNOMAT del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Barcelona (España), y de *Suivi des Couvents Vodoun et Conservation du Patrimoine Occulte* (SUCOVEPO) se vuelven a incluir en el Anexo, para su consideración por el Comité.

4. *Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores* ad hoc *de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

*[Sigue el Anexo]*

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

*Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo* (ANATC)

*Jeunesse Sans Frontières Bénin* (JSF Bénin)

*Juristes pour l’Environnement au Congo* (JUREC conseil)

Proyecto ETNOMAT, Departamento de Antropología Social, Universidad de Barcelona (España)

*Suivi des Couvents Vodoun et Conservation du Patrimoine Occulte* (SUCOVEPO)

*Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo* (ANATC)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados señores:

Por la presente, la *Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo* (ANATC) les transmite el deseo de la organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

A continuación les comunicamos los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Su Majestad Mfumu Difima Ntinu

Secretario General

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-2), [[2]](#footnote-3)

Nombre completo de la organización:

*Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo (ANATC)*

Descripción de la ANATC

La Constitución de la República Democrática del Congo del 18 de febrero de 2016 reconoce la autoridad consuetudinaria en su Artículo 207.

La ley Nº 15/015 de 25 de agosto de 2015, que establece el Estatuto de los Jefes Tradicionales en la República Democrática del Congo, se suma a la estructura jurídica sobre la organización territorial, administrativa y política del país, que confiere al jefe tradicional tareas administrativas, además de las responsabilidades tradicionales.

Desde hace años, los jefes tradicionales de la República Democrática del Congo se reúnen en el marco de una organización llamada **“*Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo”***, reconocida por las Órdenes Ministeriales 1011/CAB/MIN/RIJ&GS de 15 de noviembre de 1996 y 163 CAB/MIN/J&DH/2013 de 20 de mayo de 2013.

La organización consiste de un Comité Ejecutivo Nacional, dirigido por el presidente nacional, con el respaldo del secretario general y de los Comités provinciales y territoriales en las provincias.

Objetivos principales de la *Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo* (ANATC)

* Velar por la cohesión, la solidaridad y la justicia social en las comunidades locales, así como en sus entidades de base;
* Salvaguardar y hacer respetar los valores morales tradicionales, el patrimonio cultural y los vestigios ancestrales, incluidos los sitios y lugares tradicionales sagrados;
* Velar, con arreglo a la ley, por la protección de las tierras que forman parte del territorio de las comunidades locales;
* Promover las relaciones de buena vecindad con las entidades vecinas;
* Consolidar la cooperación con los poderes públicos a través de las tareas administrativas encomendadas a los jefes tradicionales;
* Contribuir a la buena marcha del proceso de descentralización en curso en la República Democrática del Congo, con el objetivo de que prospere;
* Hacer cumplir los textos legales relativos a la Ley de tenencia de la tierra y el Código forestal para responder de manera positiva a las aspiraciones más profundas de las comunidades de base;
* Resolver los conflictos entre las diferentes comunidades locales y entre las familias en sus respectivas entidades, con el objetivo de fomentar la buena vecindad, la debida cohesión y la paz, en favor de un desarrollo armónico.

Actividades principales de la ANATC

* La aplicación de las leyes, los decretos, los reglamentos nacionales y provinciales, las decisiones y los reglamentos de la jefatura, del grupo y del pueblo;
* El fomento de la paz y de la seguridad en las entidades administrativas;
* La consolidación del establecimiento de mecanismos apropiados de desarrollo integral de las entidades, en particular en los ámbitos de la agricultura, la ganadería, la pesca, la artesanía, las cooperativas de ahorro y de microcréditos, y las infraestructuras básicas como las carreteras, las escuelas, los centros de salud, la vivienda, el agua y la electricidad;
* La lucha contra la desertización rural, la destrucción de los ecosistemas y el cambio climático mediante la protección de la flora, de la fauna y de los cauces y de las riberas de los ríos, así como mediante el fomento del ecoturismo, la reforestación y la educación medioambiental;
* La lucha contra la delincuencia juvenil, el abandono y los malos tratos a los niños, en particular la pedofilia, los abusos sexuales y el éxodo rural;
* La ejecución de medidas de erradicación de las enfermedades endémicas y pandémicas, entre ellas las enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA;
* La protección de las tierras que forman parte de las tierras ancestrales.

Relación entre la *Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo* y las cuestiones de propiedad intelectual objeto de examen en el Comité:

Las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore son exclusivas de las autoridades tradicionales, entre ellas las de la República Democrática del Congo.

Los objetivos y las actividades principales de nuestra organización citados anteriormente lo ilustran con claridad.

La República Democrática del Congo ha emprendido un ambicioso proyecto de reformas de diversos sectores de la vida nacional, a través del programa de acción del gobierno de la República. Entre estas reformas figuran, entre otras, aquellas susceptibles de regir la utilización y gestión de los recursos de la tierra y de los recursos forestales, así como su contribución al desarrollo económico y social. Las autoridades tradicionales siguen siendo el interlocutor reconocido en esta materia en la República Democrática del Congo.

Los intercambios y resoluciones de estas sesiones generarán resultados beneficiosos para todos, a través de una cooperación eficaz.

Las cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y folclóricos forman parte de las atribuciones de las autoridades tradicionales, que son las garantes de la cultura congoleña, que se pretende consolidar aún más impulsada por una cooperación dinámica.

País en el que opera principalmente la *Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo*:

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO.

Colaboración: CAMERÚN, GABÓN, COTE D’IVOIRE, SUDÁFRICA, BENIN, CONGO BRAZZAVILLE, ZAMBIA, NIGERIA, ANGOLA, EE.UU., BÉLGICA, *CERDOTOLA, CENTRE WALLONIE, MUSEE DE TERVUREN, FESNAG, FORUM DES ROIS D’AFRIQUE*

Información adicional:

Las autoridades tradicionales del Congo están decididas a proseguir las actividades de sensibilización relativas a la consideración de los derechos de las comunidades locales, las mujeres y los pueblos indígenas, a través de la reforma agraria y los procedimientos conexos que están en curso en nuestro país, particularmente en las industrias extractivas, la ordenación del territorio, la determinación de las zonas de explotación, la silvicultura comunitaria, etcétera.

La cooperación con el CIG brindará a esta reforma y a sus programas un marco estable de intercambio para apoyar el proceso de reforma agraria, con el objetivo de definir los derechos de tenencia de los pueblos indígenas y promover una mayor participación por parte de todos.

Información de contacto de la *Alliance Nationale des Autorités Traditionnelles du Congo*:

Dirección postal:

Sede: Avenue de la Démocratie n° 7476

KINSHASA/Commune de la Gombe

Teléfono: (+243) 0812400008 / (+243) 0999943607

Correo-e: mfumudifima@gmail.com, difimabolls@yahoo.fr

Su Majestad Mfumu Difima Ntinu

Secretario General de la ANATC

*Jeunesse Sans Frontières Bénin (*JSF Bénin*)*

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados señores:

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



*AIGBE A. MARCELLIN*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[3]](#footnote-4), [[4]](#footnote-5)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*JEUNESSE SANS FRONTIERS BENIN «YOUTH WITHOUT BORDERS BENIN»   
(*JSF – BENIN*)*

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

*Jeunesse Sans Frontières Bénin (*JSF Bénin*)* es una asociación benéfica de jóvenes que trabaja en favor de la ayuda mutua y el desarrollo mediante actividades multisectoriales y multiculturales de producción, de transformación de las plantas medicinales para la atención sanitaria primaria, y de fomento y valoración de las mejores prácticas de los conocimientos tradicionales en materia de atención sanitaria a personas y animales. La organización se implica en los ámbitos de la educación, la salud, la protección del medioambiente, la valoración del patrimonio cultural africano, la artesanía, la farmacopea, la investigación aplicada sobre el potencial de los recursos naturales endógenos, los conocimientos tradicionales, el desarrollo de las energías renovables y el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la medicina tradicional. También participa en actividades de sensibilización y presión.

Enumere los objetivos principales de su organización:

* + Contribuir a que se valoren las mejores prácticas y los conocimientos tradicionales sobre la atención sanitaria natural a base de plantas medicinales para el bienestar sanitario, socioeconómico y cultural de los pueblos indígenas pobres y con bajos ingresos;
  + Fomentar el uso a gran escala de las energías renovables y la protección del medioambiente;
  + Desarrollar las cadenas de valor de la producción y transformación de las plantas medicinales y aromáticas, la salud humana y animal, el crecimiento de la economía local, y el autoempleo de los jóvenes no escolarizados, de los titulados desempleados y de las mujeres del medio rural;
  + Garantizar la equidad de género, el desarrollo, el fomento de los derechos humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación contra las mujeres, las niñas, los niños y las personas con discapacidad;
  + Asegurar el fortalecimiento organizativo e institucional de la ONG *JSF-Bénin;*
  + Asegurar el fortalecimiento de las capacidades de los grupos destinatarios;
  + Movilizar recursos para la ONG *JSF-Bénin;*
  + Intensificar la prestación de servicios sociales básicos;
* Desarrollar la agricultura biológica, respetuosa con el medioambiente;
  + Comunicación e información;
  + Contribuir al fomento, la valoración y la conservación de las mejores prácticas, los conocimientos tradicionales y la experiencia del África contemporánea;
  + Garantizar el seguimiento y la evaluación de los proyectos y los programas;
  + Garantizar la educación cívica de las poblaciones de base y el control ciudadano de la gestión de los colectivos locales y de la actividad del poder central;
  + Desarrollar la cooperación Norte-Sur-Sur en materia de intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos.

Enumere las actividades principales de la organización:

* + La formación de los profesionales de la medicina tradicional en las técnicas de recolección y transformación de las plantas medicinales en fitomedicamentos para el cuidado de la salud humana y animal;
  + El fomento y la valoración de los conocimientos tradicionales conexos y de las mejores prácticas endógenas en la atención sanitaria natural y el bienestar de los pueblos africanos y de todo el mundo;
  + La formación de agrupaciones de mujeres y de organizaciones de agricultores sobre las técnicas biológicas de cultivo agrícola y el potencial de la moringa oleífera;
  + La sensibilización de los profesionales de la salud, de los agricultores y de las mujeres del medio rural sobre el potencial de los micronutrientes de la moringa para la atención sanitaria a los seres humanos y los animales;
  + La realización de estudios de investigación sobre el potencial de los recursos naturales endógenos;
  + El fomento ante las autoridades político-administrativas del desarrollo y la utilización a gran escala de las energías renovables en Benin;
  + La producción y transformación de la *jatropha curcas* en biocarburante sustitutivo del gasóleo tradicional para hacer funcionar los molinos de cereales en las zonas rurales de Benin;
  + La defensa de los derechos humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación contra los niños, las niñas y las personas con discapacidad;
  + El fomento de la agricultura biológica respetuosa con el medioambiente;
  + El fomento y la recuperación de las plantas biogenéticas en peligro de extinción;

La movilización social de las comunidades de base para fomentar los buenos hábitos alimenticios, luchar contra la degradación medioambiental y cambiar malos hábitos como la falta de higiene, etcétera.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(hasta un máximo de 150 palabras)

Los conocimientos tradicionales y las mejores prácticas endógenas de atención sanitaria natural a base de plantas y conocimientos endógenos que hemos aprendido de nuestros mayores en África, y en Benin en particular, no son aún conocidos por parte de la comunidad científica internacional en lo que respecta a la propiedad intelectual.

Hemos constatado que esta es una cuestión que preocupa a la OMPI, con vistas a romper la cadena de exclusión de los conocimientos tradicionales y las prácticas endógenas en la utilización de las plantas medicinales y experiencias tradicionales en la prestación de atención sanitaria a personas y animales, salvaguardar la biodiversidad y mejorar las bases de datos sobre los conocimientos tradicionales en el ámbito de la OMPI.

País en el que opera principalmente la organización:

República de Benin.

Información adicional: Facilite toda información adicional que estime pertinente: (hasta un máximo de 150 palabras).

La ONG *Jeunesse Sans frontières Benin* fue fundada el 18 de julio de 1993.

Desde el año 2003, *JSF-Bénin* investigó el potencial energético de la *jatropha curcas*. Esto le ha permitido llevar a cabo actividades de producción, transformación y uso experimental del aceite de esta planta como carburante sustitutivo del gasóleo tradicional, con el objetivo de contribuir a la mitigación del cambio climático y de las emisiones de CO2, proteger la cubierta vegetal de los suelos degradados y proporcionar fertilizantes biológicos a los agricultores locales y a los jardineros.

En 2005, la organización llevó a cabo actividades de demostración del uso del aceite de la *jatropha curcas* para hacer funcionar los molinos en los Departamentos del Atlántico, del Litoral, de Mono-Couffo, de Zou-Collines, de Ouémé-Plateau y de Borgou.

En 2007, la organización obtuvo el primer premio a la Excelencia del Presidente de la República de Benin, el Dr. Thomas Boni Yayi, gracias a la producción de biodiesel a base de *jatropha curcas* como fuente endógena sustitutiva del carburante tradicional en las comunidades rurales y de la periferia de los núcleos urbanos.

Entre los años 2007 y 2009, la ONG se benefició de una subvención del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través de la representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Benin (PNUD – Benin), en el marco del Proyecto Nº BEN/SGP0P4/Core/07/07/01/07.

Se utilizó para garantizar el fortalecimiento de las capacidades de las agrupaciones de mujeres y de las agrupaciones mixtas de las localidades de Tori-Bossito y Hèvié-Allassako, y para la producción de *jatropha curcas* en cultivos asociados y de producción de biodiesel.

En 2011, *JSF Benin* se benefició de la ayuda financiera del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo de la embajada de Francia en Cotonou, destinada a fortalecer las capacidades de las agrupaciones de mujeres, del personal de atención sanitaria y de los agricultores locales del municipio de Tori-Bossito en materia de técnicas de cultivo y del uso de la moringa oleífera para resolver los problemas de malnutrición y anemia de los niños de entre 9 meses y 6 años, así como de las madres gestantes y lactantes.

En virtud del decreto presidencial Nº 2012-323 de 28 de agosto de 2012, el presidente de *JSF Bénin*, el señor Aigbe A. Marcelin, fue nombrado en abril de 2013 Caballero de la Orden al Mérito de Benin por los numerosos servicios prestados a la nación beninesa y a los países de la subregión gracias a los resultados de sus investigaciones sobre el potencial de las plantas medicinales. La ceremonia de entrega de la Orden al Mérito de Benin se celebró el 10 de abril de 2013 en la Gran Cancillería de la Orden Nacional de Benin.

En 2014, el presidente de *JSF Bénin*, el señor Aigbe A. Marcelin, fue galardonado en los premios ALOPHEIR 2014 como inventor e innovador emérito de África, gracias a su producto *Africa Micro Nutriments*, que sirve para tratar la malnutrición.

En 2015, el presidente de *JSF Bénin*, el señor Aigbe A. Marcelin, fue galardonado en los premios Palme d’Or 2015.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

JEUNESSE SANS FRONTIERES BENIN (JSF BENIN)

08 BP: 725 Tri Postal Cotonou

Teléfono: (00229) 97 98 48 74

Fax: (00229) 21 31 82 00

Correo-e: [aigbejsf@yahoo.fr](mailto:aigbejsf@yahoo.fr) o [jsf\_benin1993@yahoo.fr](mailto:jsf_benin1993@yahoo.fr)

Sitio web: www.jsf-benin.org

Nombre y cargo del representante de la organización:

AIGBE A. MARCELLIN

PRESIDENTE DE LA ONG *JSF BENIN*

NATURÓPATA

INVESTIGADOR SOBRE RECURSOS NATURALES ENDÓGENOS

CABALLERO DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE BENIN.

*Juristes pour l’Environnement au Congo* (JUREC conseil)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados señores:

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Felix Credo LILAKAKO MALIKUKA

******

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[5]](#footnote-6), [[6]](#footnote-7)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*JURISTES POUR L’ENVIRONNEMENT AU CONGO* (JUREC conseil)

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

*JUREC* es una organización no gubernamental creada conforme al derecho congoleño, especializada en cuestiones de derecho ambiental y de los recursos naturales. La organización está afiliada al Ministerio de Medioambiente, Conservación de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible de la República Democrática del Congo. Fue fundada en Kinshasa el 8 de marzo de 2013, registrada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el número de expediente Nº F.92/22.412 y autorizada a operar con el dictamen favorable del Ministerio de Medioambiente Nº 1329/CAB/MIN/ECN-T/05/12/BNME/2014 de 5 de junio de 2014.

El trabajo de la ONG *JUREC conseil* consiste en apoyar a las comunidades locales y en resolver los conflictos relacionados con la gestión y explotación de los recursos naturales. La organización está firmemente comprometida con la conservación de la naturaleza, especialmente con el acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales que se deriven de su utilización.

Enumere los objetivos principales de su organización:

* Contribuir a la creación de un derecho ambiental para el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la legislación sobre el medioambiente y los recursos naturales;
* Dar a conocer el derecho ambiental y de los recursos naturales a través de todos sus aspectos;
* Contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular de los bosques, la biodiversidad, las minas y los hidrocarburos;
* Contribuir al fomento de la descentralización y la gobernanza local en la gestión de los recursos naturales;
* Realizar estudios socioeconómicos para el desarrollo de las comunidades locales y los pueblos indígenas;
* Crear un espacio de reflexión e intercambio sobre las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo de las comunidades locales y los pueblos indígenas;
* Garantizar la defensa de los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas relacionados con la gestión y la explotación de los recursos naturales, así como de su derecho de acceso a la tierra.

Enumere las actividades principales de la organización:

* Análisis jurídicos sobre temas medioambientales y publicaciones;
* Sensibilización y formación de las comunidades locales e indígenas y de las autoridades político-administrativas locales sobre el derecho ambiental;
* Estructuración de las asociaciones locales de base;
* Organización de conferencias, talleres y seminarios sobre los recursos naturales;
* Orientación científica a jóvenes investigadores sobre el derecho en materia de recursos naturales;
* Consultas jurídicas sobre cuestiones medioambientales;
* Contribución a la elaboración de leyes y medidas de observancia sobre los recursos naturales y el medioambiente.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

La organización trabaja con el Ministerio de Medioambiente y con apoyo de la FAO en las cuestiones de la propiedad intelectual relativas a los datos sobre los recursos naturales en el contexto de la iniciativa REDD+. Asimismo, la organización trabaja en estrecha colaboración con la Dirección (departamento) de Desarrollo Sostenible de la República Democrática del Congo en el proceso de implementación del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Además, la organización contribuye en materia de acceso y participación equitativa en los beneficios a través de las publicaciones del Centro de Derecho Ambiental del Congo. *JUREC* es la única organización de juristas congoleños que ayuda al Ministerio del Medioambiente congoleño en relación con los aspectos jurídicos del acceso y la participación equitativa en los beneficios. Hemos publicado diversos análisis jurídicos sobre esta cuestión, especialmente en la Revista Africana de Derecho Ambiental y en la Revista del Instituto de la Francofonía para el Desarrollo Sostenible. Actualmente, la organización trabaja en la publicación de un libro sobre los aspectos jurídicos de los conocimientos tradicionales en la República Democrática del Congo.

País en el que opera principalmente la organización:

República Democrática del Congo (RDC)

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente: (hasta un máximo de 150 palabras).

La organización *JUREC conseil* cuenta con un centro de investigación sobre derecho ambiental, que trabaja principalmente en cuestiones relacionadas con el acceso y la participación equitativa en los beneficios y con los aspectos jurídicos de los conocimientos tradicionales en la República Democrática del Congo. El trabajo consiste principalmente en iniciar a los jóvenes investigadores del derecho (estudiantes) en las cuestiones relacionadas con la biodiversidad y los conocimientos tradicionales, y en particular con la propiedad intelectual.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

124, Boulevard du 30 Juin, Immeuble Soki, Kinshasa/Gombe, RD Congo

Teléfono: +243819940015

Correo-e: [jurec.conseil@gmail.com](mailto:jurec.conseil@gmail.com)

Nombre y cargo del representante de la organización:

LILAKAKO MALIKUKA Felix Credo, Presidente del Consejo de Administración

Proyecto ETNOMAT, Departamento de Antropología Social, Universidad de Barcelona (España)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del

Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



(Nombre y firma del representante)

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[7]](#footnote-8) [[8]](#footnote-9)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

Proyecto ETNOMAT, Departamento de Antropología Social, Universidad de Barcelona (España)

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El proyecto ETNOMAT está financiado por el gobierno de España y está enmarcado en la Universidad de Barcelona. Es un proyecto dirigido por la Dra. Mónica Martínez Mauri en el que participan 5 investigadores más y está centrado en analizar, desde un punto de vista etnográfico, el desarrollo de regímenes de propiedad intelectual en 6 contextos culturales distintos: Cataluña (España), Escocia (Reino Unido), Cabo Verde, Senegal, Gunayala (Panamá) y Altiplano Kiche’ (Guatemala).

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Formación universitaria e investigación
* Estudiar etnográficamente el desarrollo de regímenes de propiedad intelectual en distintos contextos culturales
* Propiciar la formación de futuros antropólogos en el campo de la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales

Enumere las actividades principales de la organización:

* Investigación etnográfica
* Divulgación de resultados a partir de la participación en congresos y publicaciones
* Docencia

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

El proyecto ETNOMAT consiste en una investigación comparada sobre las expresiones culturales tradicionales, en particular sobre las cuestiones sociales, económicas y políticas que plantea su producción, uso y comercialización, así como su conceptualización como propiedad intelectual (PI). La investigación se centra en los procesos mediante los cuales ciertos objetos, y no otros, se convierten en marcadores étnicos, y asimismo en los procesos que provocan que algunos de esos objetos se vean envueltos en controversias sobre los derechos de PI. Estos temas son de gran interés para la economía cultural del siglo XXI, presidida por una creciente globalización y etnicización. La mercantilización de los productos asociados a determinadas culturas, así como las demandas para controlar los derechos que tales productos suscitan, es un proceso que se encuentra ya en marcha, aumentando con ello la preocupación acerca de quiénes deben beneficiarse de la explotación de imágenes, diseños o conocimientos tradicionales.

País en el que opera principalmente la organización:

España, Guatemala, Panamá, Cabo Verde, Reino Unido, Senegal.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

Para el proyecto ETNOMAT es fundamental asistir a los debates que tienen lugar en las sesiones del CIG durante el año 2016 y 2017. Solo con el seguimiento de estas sesiones podremos tener una visión global del fenómeno que nos interesa estudiar y conocer los últimos desarrollos jurídicos que afectarán los contextos locales que estudiamos etnográficamente.

Información de contacto:

Dirección postal: Universitat de Barcelona, Dpt. Antropología Social

c/ Montalegre, 6-8

08001 Barcelona

Número de teléfono: +34 609076626

Dirección de correo-e: martinezmauri@ub.edu

Sitio web: www.ub.edu

Nombre y título del representante de la organización:

Dra. Mónica Martínez Mauri

*Suivi des Couvents Vodoun et Conservation du Patrimoine Occulte* (SUCOVEPO)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados señores:

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

** **

PADONOU C. A. ANTOINE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[9]](#footnote-10), [[10]](#footnote-11)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Suivi des Couvents Vodoun et Conservation du Patrimoine Occulte*

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

*SUCOVEPO* es una ONG nacional que contribuye al arraigo, la preservación y la promoción de las mejores prácticas y conocimientos tradicionales del culto vudú y a unir a quienes practican la medicina tradicional con el objetivo de divulgar sus conocimientos, con la ayuda, sobre una base bien definida, de investigadores nacionales, regionales e internacionales.

Enumere los objetivos principales de su organización:

* Dar a conocer el culto vudú en Benin, en África y en el mundo, poniendo a disposición de los pueblos conocimientos reales a través de mecanismos de comunicación prácticos;
* Unir a quienes practican la medicina tradicional con el objetivo de divulgar sus conocimientos, con la ayuda, sobre una base bien definida, de investigadores nacionales, regionales e internacionales;
* Profundizar en las investigaciones sobre la naturaleza y las terapias de las enfermedades en las que el tratamiento con la medicina moderna no funciona o resulta caro;
* Participar en reuniones y conferencias nacionales, regionales e internacionales sobre el culto vudú y la farmacopea;
* Proponer al gobierno y a los colectivos locales medidas adecuadas para el fomento de las mejores prácticas y los ritos del culto vudú, capaces de hacer llegar la información sobre estas prácticas a las escuelas, los institutos y las universidades de nuestro país, y de otros países, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los seres humanos;
* Desarrollar la cooperación Norte-Sur-Sur en materia intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos.

Enumere las actividades principales de la organización:

* La formación de adeptos del culto vudú en las técnicas de prevención de las infecciones de transmisión sexual, como el VIH/SIDA;
* El fomento y la valoración de los conocimientos tradicionales de las congregaciones y de las mejores prácticas endógenas de atención sanitaria;
* Producción y transformación de plantas medicinales en fitomedicamentos de cuidados preventivos y curativos, en beneficio de las comunidades de base;
* Protección del medioambiente.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

Los conocimientos tradicionales y las mejores prácticas endógenas de atención sanitaria natural a base de plantas y conocimientos endógenos que hemos aprendido de nuestros mayores en África, y en Benin en particular, no son aún conocidos por parte de la comunidad científica internacional en lo que respecta a la propiedad intelectual.

Hemos constatado que esta es una cuestión que preocupa a la OMPI, con vistas a romper la cadena de exclusión de los conocimientos tradicionales y las prácticas endógenas en la utilización de las plantas medicinales y experiencias tradicionales en la prestación de atención sanitaria a personas y animales, salvaguardar la biodiversidad y mejorar las bases de datos sobre los conocimientos tradicionales en el ámbito de la OMPI.

País en el que opera principalmente la organización:

República de Benin.

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente: (hasta un máximo de 150 palabras**).**

*SUCOVEPO* es una ONG nacional que contribuye al arraigo, la preservación y el fomento de las mejores prácticas y de los conocimientos ancestrales del culto vudú, y a la unión de quienes practican la medicina tradicional con el objetivo de divulgar sus conocimientos, con la ayuda de investigadores nacionales, regionales e internacionales, sobre una base bien definida.

En 2014, el presidente de *SUCOVEPO*, el señor Antoine Padonou Coovi Aboua, fue galardonado con el premio ALOPHEIR 2014 como inventor e innovador emérito de África.

En 2015, el presidente de *SUCOVEPO*, el señor Antoine Padonou Coovi Aboua, fue galardonado con el premio Palme d’Or 2015.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: BP: 84 DASSA – ZOUME République du Benin

Teléfono: (00229) 97 86 71 74

Correo-e: [sucovepo@yahoo.fr](mailto:sucovepo@yahoo.fr)

Nombre y cargo del representante de la organización:

PADONOU COOVI ABOUA, ANTOINE

PRESIDENTE DE LA ONG *SUCOVEPO*

TERAPEUTA DE MEDICINA TRADICIONAL

INVESTIGADOR DE LA MEDICINA NATURAL

EXPERTO EN SALUD NATURAL Y BIENESTAR.

[Fin del Anexo y del documento]

1. **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

   Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-3)
3. **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

   Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-5)
5. **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

   Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-6)
6. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-7)
7. **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

   Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-8)
8. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-9)
9. **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

   Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-10)
10. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int) [↑](#footnote-ref-11)